

pias de esta sociedad, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Levantamiento del acta y, en su caso, aprobación de la misma.

A partir de la publicación del presente anuncio, estará en el domicilio social a disposición de los accionistas la siguiente documentación:

a) Las cuentas anuales, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

b) El informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Se recuerda el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas generales.

Oviedo, 16 de mayo de 2008.—El Secretario, José Luis González Castro.—33.472.

### **EMICELA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **DOCIAN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de accionistas/socios de las compañías mercantiles «Emicela, sociedad anonima» y «Docian, sociedad limitada» sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 1 de mayo de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, y aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2.007. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de «Docian, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por la mercantil «Emicela, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el correspondiente Registro Mercantil.

Segundo.—Siendo «Emicela, Sociedad Anónima» titular de todas las participaciones de «Docian, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, no es necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la fijación del tipo de canje de acciones, ni el establecimiento del procedimiento de canje de los títulos de la sociedad que se extingue.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Emicela, Sociedad Anónima». Igualmente no habrá modificaciones en su órgano de administración.

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la del 1 de mayo de 2.008.

Quinto.—No existen titulares de participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogido al régimen fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2.004 del Texto Refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y del Informe de Auditoría. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 2008.—Los administradores de las sociedades «Emicela, Sociedad Anónima» y «Docian, Sociedad Limitada», doña Araceli Hernández Arencibia, don Sergio Arencibia Hernández, doña Marianela Arencibia Hernández, doña Araceli Arencibia Hernández, don Emiliano Arencibia Hernández.—30.416. y 3.ª 21-5-2008

### **ENTEKO MANVIEL, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida de Fuenlabrada, números 43 y 45 de Moraleja de Enmedio (Madrid), el 23 de junio de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados propuesta por el Consejo.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Avance del ejercicio 2008.

Quinto.—Prórroga de nombramiento de la firma de auditoría «Gramaudit, Sociedad Limitada».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Moraleja de Enmedio, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Manuel María Escudero del Valle.—33.676.

### **ENTEKO PHARMA, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Calle Puerto Neveros, 12. Polígono Industrial, número 6, Móstoles, el 23 de junio de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados propuesta por el Consejo.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Avance del ejercicio 2008.

Quinto.—Prórroga de nombramiento de la firma de auditoría «Gramaudit, Sociedad Limitada».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega

de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Móstoles, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo, Gloria Rodríguez Tejero.—33.675.

### **EQUIPO INVERSIONES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Don Pablo Díaz Ayuso, Administrador Único de la entidad mercantil «Equipo Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Fuencarral n.º 101, convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de junio de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día.

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales formuladas por el Administrador Único de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que en el domicilio social se encuentran depositadas y a su disposición, las cuentas anuales y el informe emitido por el auditor nombrado por la sociedad y, del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Pablo Díaz Ayuso.—32.049.

### **ESASER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.**

*Nota aclaratoria*

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad publicado el pasado día 8 de mayo en el BORME número 87, se transcribe correctamente en primer punto del pie del anuncio:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—32.114.

### **ESINDUS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Avenida de Manoteras, sin número, calle tres, a las trece horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria y de no reunir el quórum suficiente, a la misma hora y en el mismo local el siguiente día 24 de junio.

Orden del día

Primero.—Examen y decisión que proceda sobre las Cuentas del Ejercicio 2007, tanto de la sociedad como de su Grupo Consolidado, incluidos Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión del Consejo de Administración. Autorizaciones para el depósito legal de las Cuentas.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.